

ENTIDAD 912

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud de la Nación de la República Argentina. Su actual misión es la de contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, en el marco del respeto a sus derechos humanos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y su visión la de ser el órgano rector de la normatización y ejecución en políticas de discapacidad y rehabilitación integral.

A lo largo de los años el SNR fue moldeando sus ámbitos de incumbencia, con el objeto de optimizar sus esfuerzos en un marco de actuación acorde a las necesidades reales en discapacidad y rehabilitación. Por ello, las acciones del organismo se encuentran actualmente dirigidas a la comunidad en su conjunto, con centro en la persona con discapacidad considerada como parte activa de ella. Esto implica el diseño de políticas para el desarrollo humano que propicien la autonomía de las personas en tanto sujetos de derecho, independientemente de su edad, religión, género, status social, condición de salud, en interrelación armónica con su contexto.

En este contexto, el Plan Estratégico tiene como propósito el fortalecimiento de las responsabilidades primarias del Servicio Nacional de Rehabilitación, en el marco del pleno respeto de las personas con discapacidad y la nueva concepción de la misma. Específicamente, los objetivos para los próximos años se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

1. Generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral.
2. Contribución a mejorar el acceso y atención de la salud de las personas con discapacidad.
3. Contribución a la participación plena de las personas con discapacidad en la toma de decisiones.
4. Contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios.
5. Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
6. Modernización de la gestión del organismo.

En este marco, las principales acciones para el ejercicio 2017, en virtud de las competencias inherentes al Servicio son, con respecto a la generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral:

- Realizar dos Jornadas Nacionales y un Congreso Internacional sobre discapacidad.
- Realizar y publicar investigaciones en materia de discapacidad, rehabilitación integral y servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar y dictar cursos de capacitación por expertos en materia de discapacidad, rehabilitación integral y servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar, publicar y difundir el Anuario sobre Personas con Discapacidad con CUD.
- Elaborar y dictar una Diplomatura en discapacidad de niños.
- Elaborar y dictar un Curso Virtual en Turismo Accesible.
- Elaborar un mapeo de servicios de atención a personas con discapacidad a nivel nacional.
- Capacitar a guardavidas para el trabajo con personas con discapacidad.

Con respecto a la contribución a mejorar el acceso y atención de la salud de las personas con discapacidad, se prevé:

- Implementar el Programa de Estimulación Temprana, promoviendo la prevención de la discapacidad a nivel nacional.
- Elaborar un manual/checklist de pautas y criterios comunes de aplicación de la Convención con la normativa actual para evaluar proyectos institucionales (asistencial y arquitectura).
- Revisar y proponer modificaciones en la normativa de servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar y proponer al Directorio nuevas prestaciones de atención a personas con discapacidad en el marco del enfoque de derechos.
- Brindar asistencia técnica para adecuar las prestaciones categorizadas al enfoque de derechos.
- Asistir técnicamente al sector público para adecuar y/o crear servicios de atención a personas con discapacidad.
- Desarrollar una prueba piloto entre salud y deportes de un programa de ejercicios físicos como tercera etapa de la rehabilitación de personas con discapacidad motora, en pos de lograr la incorporación activa de la persona a la vida diaria.

A los fines de contribuir a la participación plena de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, se prevé:

- Realizar una encuesta orientada a personas con discapacidad, familiares y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática para relevar qué tipo de tecnologías utilizan para conectarse e informarse sobre las políticas y acciones que se desarrollan.
- Desarrollar mesas de diálogo regionales en diferentes puntos del país con personas con discapacidad.
- Desarrollar encuentros regionales en diferentes puntos del país con organizaciones de la sociedad civil que representen a personas con discapacidad y su familia.

En cuanto a la contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios, se prevé:

- Fortalecer el Programa de Turismo Accesible en el interior de país.
- Fortalecer el Programa Federal de Recreación y Deportes en el interior del país.
- Fortalecer los Programas de Recreación en el SNR e implementar nuevos programas.
- Fortalecer los Programas de Deportes en el SNR e implementar nuevos programas.
- Fortalecer e implementar los Programas Acuáticos en el SNR.
- Difundir los Programas del Departamento de Recreación y Deportes.
- Gestionar la descentralización de la categorización de los servicios pertenecientes a las provincias aún no conveniadas.
- Auditar la categorización de los servicios de atención a personas con discapacidad.
- Auditar la certificación de las personas con discapacidad.
- Otorgar los beneficios de franquicias, símbolo y libre disponibilidad.

En cuanto a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, se prevé:

- Organizar charlas, talleres y jornadas de sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad en distintos sectores de la sociedad.
- Difundir un manual de buenas prácticas para agentes de las administraciones públicas nacionales, provinciales y municipales que atiendan directamente al público.

- Elaborar y distribuir material informativo para la sociedad, en particular para fomentar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Desarrollar una campaña de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Organizar una Maratón por la Inclusión.

Por último, y en cuanto a la modernización de la gestión del organismo, se prevé:

- Modernizar la gestión de los trámites de Símbolos y Franquicias.
- Elaborar y relevar indicadores de calidad de las auditorias y capacitaciones a las Juntas Evaluadoras descentralizadas.
- Reestructurar el Centro de Atención Telefónica.
- Desarrollar una política ambiental.
- Desarrollar el mejoramiento y puesta en valor del predio.
- Implementar la III Carta Compromiso con el Ciudadano.
- Elaborar un manual de procedimiento para las áreas sustantivas y de apoyo.
- Implementar el Programa Gestión por Resultados en el marco de un Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFIP).
- Gestionar el acceso a una plataforma virtual.
- Incorporar nuevos compromisos con Gobierno Abierto que fortalezcan las capacidades del organismo.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	311.614.964
9	9	Gastos Figurativos	8.000
<b>TOTAL</b>			<b>311.622.964</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>311.622.964</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>158.661.399</b>
Personal Permanente	95.611.041
Personal Temporario	3.442.118
Servicios Extraordinarios	17.464.503
Asistencia Social al Personal	1.258.328
Personal contratado	40.885.409
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.188.748</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	529.679
Textiles y Vestuario	296.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.701.727
Productos de Cuero y Caucho	80.892
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	615.030
Productos de Minerales No Metálicos	244.530
Productos Metálicos	386.925
Minerales	86.450
Otros Bienes de Consumo	1.247.115
<b>Servicios No Personales</b>	<b>125.418.998</b>
Servicios Básicos	4.564.996
Alquileres y Derechos	165.180
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.116.886
Servicios Técnicos y Profesionales	47.416.210
Servicios Comerciales y Financieros	1.273.775
Pasajes y Viáticos	4.212.585
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	489.487
Otros Servicios	21.179.879
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.970.282</b>
Maquinaria y Equipo	7.935.772
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	34.510
<b>Transferencias</b>	<b>9.375.537</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.875.537
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>8.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	38.400
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	38.400
II) Gastos Corrientes	301.769.145
Gastos de Consumo	294.269.145
Transferencias Corrientes	7.500.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-301.730.745
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	9.845.819
Inversión Real Directa	7.970.282
Transferencias de Capital	1.875.537
VI) Recursos Totales (I + IV)	38.400
VII) Gastos Totales (II + V)	311.614.964
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-311.576.564
IX) Contribuciones figurativas	311.584.564
X) Gastos figurativos	8.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>311.622.964</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>38.400</b>
Venta de Servicios	38.400
Servicios Varios de la Administración Nacional	38.400
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>311.584.564</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	301.738.745
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	301.738.745
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	9.845.819
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	9.845.819

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	311.614.964
99	Erogaciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	8.000
<b>TOTAL</b>			<b>311.622.964</b>

PROGRAMA 62

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES**

UNIDAD EJECUTORA

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

En virtud de la normativa vigente (Decreto N° 627/10, Disposición N° 1.176/11, Ley N° 22.431 “Sistema de Protección Integral de los Discapacitados” del año 1981 y su modificatoria Ley N° 25.504 y Ley N° 24.901 “Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad” del año 1997), el Servicio Nacional de Rehabilitación es responsable de desarrollar y administrar dos grandes registros, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales a los que se apunta, se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios y a los dispositivos de apoyo.
- Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
- Generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral.
- Adecuación del marco normativo del Organismo al enfoque de derechos y a la nueva concepción de discapacidad.
- Contribución a la Red Federal de Rehabilitación.

En este marco, las principales acciones se orientan a:

- Normatizar y ejecutar las políticas públicas en relación con la discapacidad y la rehabilitación.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la evaluación de la discapacidad conforme los estándares nacionales e internacionales vigentes.
- Implementar mecanismos de recolección de información estadística y no estadística a nivel nacional.
- Diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Realizar estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.
- Ejercer el contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Finalizar la descentralización de la certificación de las personas con discapacidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y profundizar las auditorías y los controles de gestión en todas las circunscripciones del país.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad y cualquier otra normativa de esa naturaleza que se determine en el ámbito de su competencia.
- Capacitar al recurso humano específico en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras y la promoción de la actualización, el perfeccionamiento y la especialización en la temática de los actores involucrados.
- Diseñar estrategias de cooperación técnica y científica con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, en el marco de redes regionales e intergubernamentales.
- Proponer, mediante la coordinación y asistencia técnica y científica, acciones y programas en los organismos centrales y descentralizados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal en lo referente a la discapacidad y la rehabilitación integral.
- Participar como referente gubernamental en los ámbitos que abordan temáticas de discapacidad y rehabilitación integral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y acciones para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Difundir hábitos de vida saludable que propicien una mejor calidad de vida en la población.
- Diseñar, organizar y ejecutar políticas y programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad.
- Entender en la organización, coordinación y supervisión de la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación según niveles de riesgo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	1.800
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	900
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	287.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	220
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	90
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	17
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	32.640
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	40
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	250
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	28.000
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	61.500
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	585
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	550

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	210

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>311.614.964</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>158.661.399</b>
Personal Permanente	95.611.041
Personal Temporario	3.442.118
Servicios Extraordinarios	17.464.503
Asistencia Social al Personal	1.258.328
Personal contratado	40.885.409
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.188.748</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	529.679
Textiles y Vestuario	296.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.701.727
Productos de Cuero y Caucho	80.892
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	615.030
Productos de Minerales No Metálicos	244.530
Productos Metálicos	386.925
Minerales	86.450
Otros Bienes de Consumo	1.247.115
<b>Servicios No Personales</b>	<b>125.418.998</b>
Servicios Básicos	4.564.996
Alquileres y Derechos	165.180
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.116.886
Servicios Técnicos y Profesionales	47.416.210
Servicios Comerciales y Financieros	1.273.775
Pasajes y Viáticos	4.212.585
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	489.487
Otros Servicios	21.179.879
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.970.282</b>
Maquinaria y Equipo	7.935.772
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	34.510
<b>Transferencias</b>	<b>9.375.537</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.875.537

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>8.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.000